



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11182/13 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la baja del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", que le fuera otorgado al Prof. Gabriel Enrique PERALTA, para el dictado de la cátedra "**Historia del Arte y la Escenografía I**" de la carrera de Diseño Escenográfico, a partir 1 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Titular de la cátedra, Prof. María de las Mercedes LÓPEZ SUAREZ, quien se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento, se ha reintegrado a sus tareas habituales.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2013.

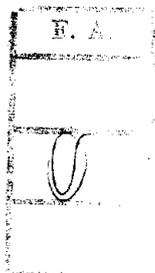
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de agosto de 2013, el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" del Prof. Gabriel Enrique PERALTA (Legajo N° 29.617), para el dictado de la cátedra "**Historia del Arte y la Escenografía I**" de la carrera de Diseño Escenográfico otorgado, entre otros, por resolución n° 264/12-C.D, por las razones expuestas en el primer Considerando.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 169



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO